

Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL / PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS EN EDUCACIÓN

Año: 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Los/as Profesores/as Adscriptos/as seleccionados/as participan de las clases de Prácticos y al menos 2 de los teóricos por semestre. Conjuntamente con los/as Profesores/as Asistentes, que son 7, conforman un equipo de trabajo donde también intervienen los/as ayudantes estudiantes y, en una parte del año, los/as pasantes del MOPE (2 por cada una de las 7 comisiones de trabajos prácticos).
- Contribuyen decisivamente en la planificación de las clases prácticas, en la orientación a los/as estudiantes, en el AVP.
- Son una importante referencia tanto para los/as ayudantes como para los/as estudiantes.
- Algunos/as de ellos/as participan de un proyecto de investigación, co-dirigido con la Dra. Luciana Schneider y podrán participar de las actividades de extensión.
- **Carga horaria semanal exigida** (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):

Contando la tarea no presencial (seguimiento de las actividades realizadas por los grupos conformados por los cursantes) son aproximadamente 08 hs. semanales. Asisten al 60% de los prácticos y a las evaluaciones.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Diseñan y se hacen cargo de una clase de prácticos sobre temas de las últimas unidades del programa donde presentamos al estudiantado algunos de los problemas que atraviesan los espacios educativos formales: violencia, consumo de sustancias, convivencia, medicalización de la infancia, integración, etc.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

Al ser un programa que no se centra en las teorías del aprendizaje sino en la intervención del/a psicólogo/a en los espacios educativos suelen profundizar en el segundo semestre en algunos de los problemas arriba consignados y que son trabajados por los grupos de estudiantes.

También profundizan en la dimensión metodológica del programa de contenidos trabajando el paradigma de la complejidad, el trabajo en equipo, la metodología interdisciplinaria y el trabajo por proyectos.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Modalidad:

Algunos/as de ellos/as forman parte activa del proyecto de investigación con la categoría de investigadores/as. Muchos/as ya tienen experiencia previa en otras investigaciones. El proyecto en este caso es el siguiente:

CODIGO DEL PROYECTO: FORMAR 33820230100339CB - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 2023-258-E-UNC-SECYT#ACTIP - 2024-2026 - Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar y Estimular

Título del Proyecto: *Invenções de lo posible en, desde y con comunidades educativas en tiempos de emergencias. Intervenciones y Procesos de transmisión.*

La participación de los/as adscriptos/as involucrados/as es sumamente activa tanto para relevar información, sistematizar, delimitar y documentar problemáticas emergentes en instituciones educativas públicas de nivel secundario y sus consecuentes estrategias de intervención concretadas en el período ASPO.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción: El primer año elaboran un informe de avance que es revisado en primera instancia por el/la Profesor/a Asistente a cargo de la comisión y luego es revisado por los/as Adjuntos/as y el Titular.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción: El Profesor Titular y los/as Adjuntos/as proponen consignas a desarrollar por el/la adscripto/a relativo a temas del programa y otras relativas a su trabajo en los años de la adscripción.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO II PERSPECTIVAS PSICOLOGICAS EN EDUCACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.